



## Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat

---

### **PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECIAL DEL SERVICIO DE PISCINA KIOSCO MUNICIPAL AÑO 2017.**

#### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto principal del contrato, la explotación del Kiosco y el mantenimiento de las dependencias de la piscina municipal de Vistabella del Maestrat al amparo de lo dispuesto en el RDL 3/2011, de Contratos del sector Público durante el período estival.

#### **SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

El procedimiento de adjudicación será abierto siendo el precio el único criterio de adjudicación. El órgano de contratación es el Alcalde por aplicación del art. 22 n) de la Ley 7/85, con las modificaciones operadas con la Ley 27/13 de 27 de diciembre. Se entiende suficiente la publicación del Anuncio de licitación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el perfil del contratante [vistabelladelmaestrat.sedelectronica.es](http://vistabelladelmaestrat.sedelectronica.es)  
La tramitación será urgente.

#### **TERCERA.-PLAZO DE CONCESIÓN**

El plazo de la concesión será el período estival comprendido entre el 3 de junio y el 3 de septiembre, si bien el ayuntamiento se reserva el derecho de cierre en caso de escasez en el suministro de agua potable.

#### **CUARTA.- SERVICIO KIOSCO**

El concesionario estará obligado a mantener abierto el kiosco durante el período de tiempo en que este prestando servicio la piscina municipal. Los artículos de consumo que se expendan serán adquiridos por cuenta y responsabilidad del arrendatario, sirviéndose para su calidad óptima para su consumo.

#### **QUINTA.-SERVICIO MANTENIMIENTO**

El adjudicatario deberá atender a cuantas obligaciones se deriven de la conservación de la piscina. El horario de apertura de la piscina será de 11h a 19h.

Asimismo deberá mantener limpias las dependencias así como proceder a una limpieza a fondo de la piscina cada vez que se renueve el agua.

Obligación de usar cada día el limpia fondos.

Cuidar de que en todo momento se respeten las normas de higiene entre los usuarios e impedir el acceso a los menores de 12 años que no vayan acompañados por un mayor de edad.

#### **SEXTA.-ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA ADJUDICACIÓN .**

PRIMERO Y UNICO.- El precio ofertado como canon será de 100€ IVA



## Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat

---

incluido , por todo el período comprendido en el contrato, pudiendo ser mejorado al alza.

El pago se realizará con ocasión de la formalización del contrato.

El impago del Canon o la falta de justificación de las Tasas percibidas por concepto de Abono o entradas dará lugar a la imposición de una penalidad de 1.000€, sin perjuicio de la adopción de otras medidas como la resolución del contrato.

### **SÉPTIMA.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, en horas de oficina, por un período de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil y en el Tablón de edictos.

Las proposiciones y documentos que se acompañen deberán estar contenidos en DOS sobres cerrados y firmadas por el licitador o persona que le represente, en el que hará constar la inscripción **“PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE KIOSCO-PISCINA MUNICIPAL, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA DEL MAESTRAT”**

Dentro del **SOBRE A** se contendrá, la siguiente documentación mínima:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada, si se trata de un empresario individual.
- c) En caso de ser una persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad mercantil, debiéndose realizar el correspondiente bastanteo de poderes.
- d) Declaración jurada de no encontrarse incurso en las prohibiciones a contratar, conforme al RDL 3/2011 o, y de estar al corriente de las obligaciones ante la Seguridad Social y la Hacienda Pública, especialmente la Recaudación Municipal,
- e) Declaración jurada que acrediten estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos, responsabilizándose de las consecuencias de su omisión.
- f) Declaración jurada de estar de alta en los registros fiscales necesarios para el ejercicio de la actividad, así como cumplir con la normativa en materia de seguridad social vigente para el ejercicio de la actividad.

Las declaraciones se realizarán según el modelo del Anexo II.

**En el sobre B, se contendrá el MODELO DE PROPOSICIÓN, según el modelo del Anexo I.**

### **OCTAVA.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

El precio ofrecido como Canon se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo el tipo de licitación al alza de 100€ IVA INCLUIDO.

En caso de empate se valorará el acreditar estar más tiempo empadronado en el municipio.



## **Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat**

---

### **NOVENA.-MESA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

Tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, la constitución de la Mesa de Contratación y la apertura de plicas, el día que fije el órgano de contratación. El Alcalde, o concejal en quien delegue, que actuará de Presidente

- Un vocales-concejal designado por la Alcaldía.
- El Secretario-Interventor del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue, que actuará como vocal
- El Auxiliar administrativo actuará como Secretario del acto.

La Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones y tras examinarlas efectuará propuesta de adjudicación al órgano competente para contratar de la proposición que considere más ventajosa levantando la preceptiva acta.

Posteriormente, se adjudicará el contrato vista la propuesta de la Mesa, publicándose el anuncio en el perfil del contratante.

Adjudicado, se concederá un plazo de 5 días para la presentación del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Tras dicho plazo se adjudicará definitivamente el contrato y se procederá a su formalización.

### **DÉCIMA.- RÉGIMEN ECONÓMICO**

El concesionario percibirá como precio privado el importe de las consumiciones que se realicen por la explotación del Kiosco.

El ayuntamiento percibirá el importe de las entradas y abonos estableciendo los medios de control oportunos con la periodicidad que se determine.

### **PRECIO DE LAS ENTRADAS 2017.**

Entrada Individual Infantil (hasta 12 años): 1,5 euros

Entrada Individual Adulto: 2 euros

Bono 30 días Infantil: 25 euros

Bono 30 días Adulto: 35 euros

Bono 15 días Infantil: 15 euros

Bono 15 días Adulto: 20 euros

Grupos (desde 10 personas): 1 euro

Vistabella del Maestrat

Fecha al margen

Documento firmado electronicamente.



## Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat

---

### ANEXO I – MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., con domicilio en ....., C.P. .... y D.N.I. nº ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del procedimiento abierto para la adjudicación de la explotación del Kiosco y mantenimiento de dependencias de la piscina municipal de Vistabella para el año 2017, tomo parte en el mismo comprometiéndome a efectuar la prestación del servicio por el precio de ..... € IVA INCLUIDO con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley de contratos del sector público y que estoy al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incluyendo la Recaudación Municipal y demás requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad.

En..... a.....de.....de.....

**FIRMA DEL LICITADOR.**



## Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat

---

### **ANEXO II – DECLARACIONES**

**Por la presente y a efectos de participar en el proceso de licitación del contrato de piscina para el año 2017.**

#### **Realizó las siguientes declaraciones:**

Declaración jurada de no encontrarse incurso en las prohibiciones a contratar, y de estar al corriente de las obligaciones ante la seguridad Social y la Hacienda Pública, especialmente la Recaudación Municipal.

Declaración jurada de estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos, responsabilizándose de las consecuencias de su omisión.

Declaración jurada de estar de alta en los registros fiscales necesarios para el ejercicio de la actividad durante todo el período al menos del ejercicio de la actividad, así como cumplir con la normativa en materia de seguridad social vigente para el ejercicio de la actividad.

Declaración jurada de obligarse a liquidar la Tasa relativa a empresas alimentarias, alimentos y establecimientos alimentarios Modelo 406, en el caso de resultar adjudicatario.

Asimismo me comprometo a presentar los documentos justificativos señalados en los apartados anteriores en el caso de resultar adjudicatario.

#### **FIRMA LICITADOR**